MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura del sector social en el sector cultura, recreación y deporte

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

   Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

   Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

   Se verifico el item 2.5 Cerca pro perietral malla panel h= 2,40 m x ancho 3m, con poste metálico cuadrado 2 1/4" x 1.5 mm, altura 3,0 m, no se encuentra en el registro de productores de bienes nacionales

Malla panel con poste metálico: Bien relevante identificado mediante la aplicación de la metodología de Pareto, con una participación del 95,85 % respecto del valor total de los bienes analizados. Realizada la consulta en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN, administrado a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, no se identificó un registro que permita establecer de manera inequívoca la inscripción del bien correspondiente a la malla panel con poste metálico objeto del presente proceso. En consecuencia, para efectos de la determinación de los bienes nacionales relevantes, se tendrá en cuenta la metodología aplicable a los bienes relevantes que no se encuentran incluidos en el RPBN.

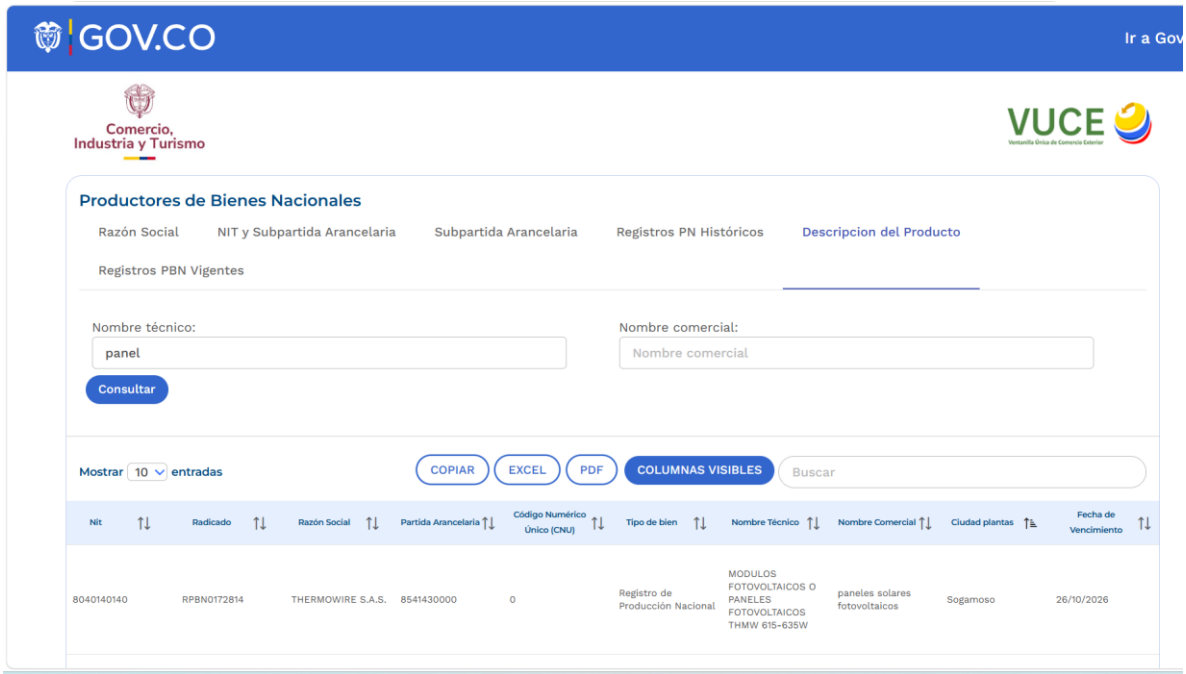
GOV.CO
Ir a Gov
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
panel
Nombre comercial:
Nombre comercial
Consultar
Mostrar 10 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
Buscar
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad plantas
Fecha de Vencimiento
8040140140
RPBN0172814
THERMOWIRE S.A.S.
8541430000
0
Registro de Producción Nacional
MODULOS FOTOVOLTAICOS O PANELES FOTOVOLTAICOS THMW 615-635W
paneles solares fotovoltaicos
Sogamoso
26/10/2026

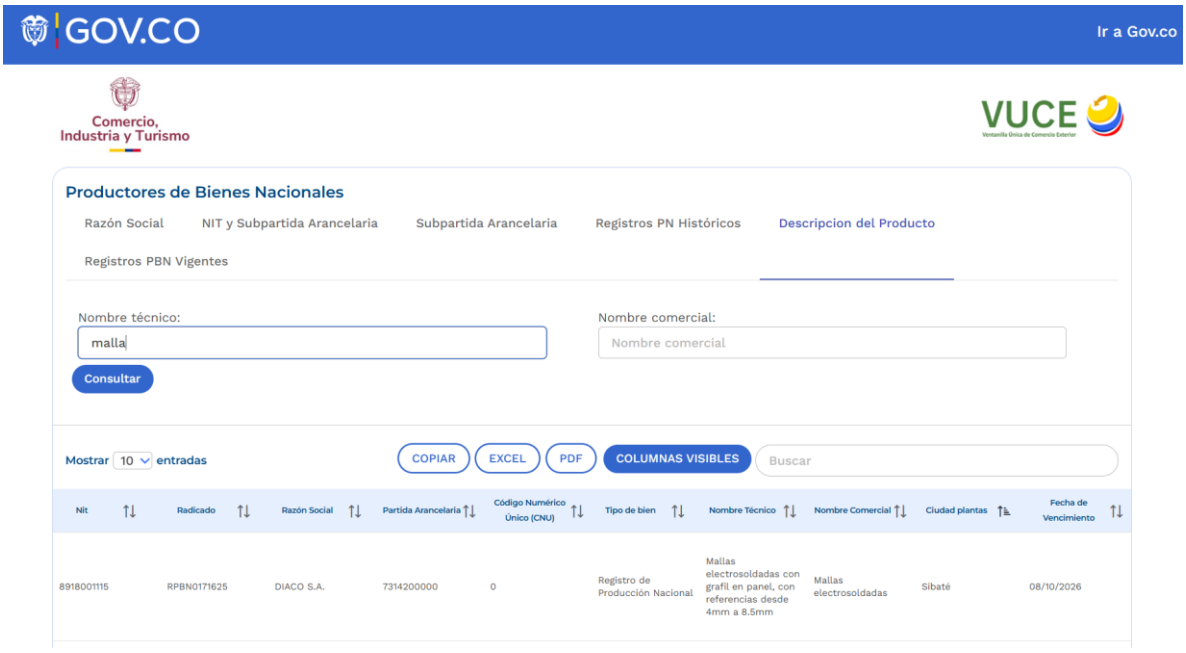
GOV.CO
Ir a Gov.co
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
malla
Nombre comercial:
Nombre comercial
Consultar
Mostrar 10 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
Buscar
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad plantas
Fecha de Vencimiento
8918001115
RPBN0171625
DIACO S.A.
7314200000
0
Registro de Producción Nacional
Mallas electrosoldadas con grafil en panel, con referencias desde 4mm a 8.5mm
Mallas electrosoldadas
Sibaté
08/10/2026

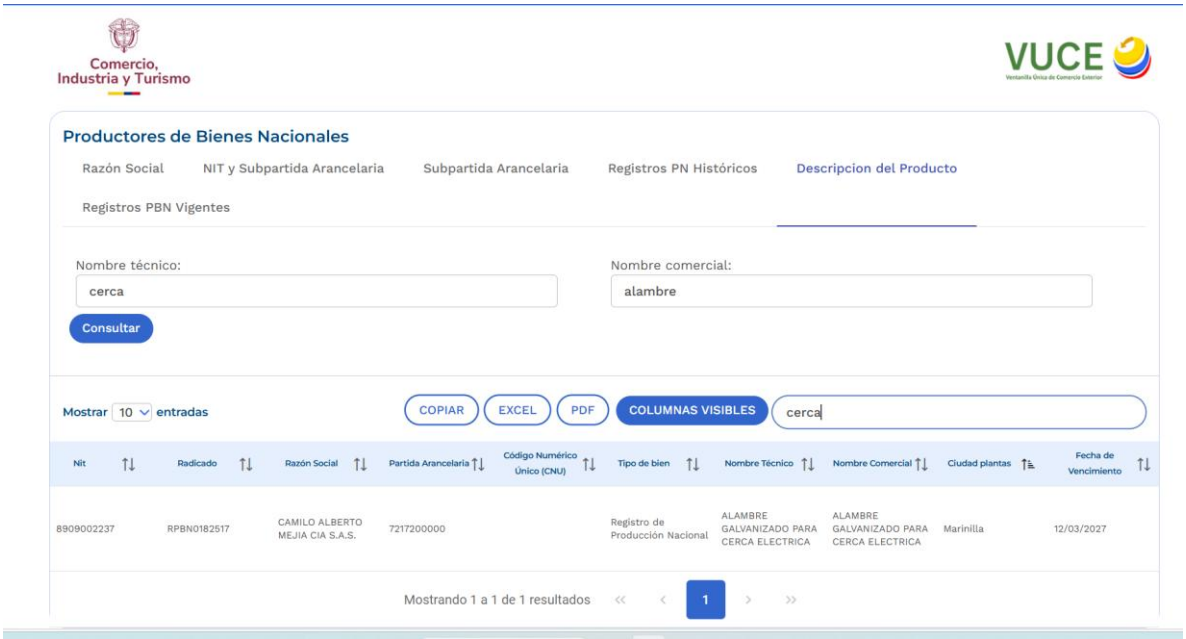
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
cerca
Nombre comercial:
alambre
Consultar
Mostrar 10 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
cerca
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad plantas
Fecha de Vencimiento
8909002237
RPBN0182517
CAMILO ALBERTO MEJIA CIA S.A.S.
7217200000
Registro de Producción Nacional
ALAMBRE GALVANIZADO PARA CERCA ELECTRICA
ALAMBRE GALVANIZADO PARA CERCA ELECTRICA
Marinilla
12/03/2027
Mostrando 1 a 1 de 1 resultados
1

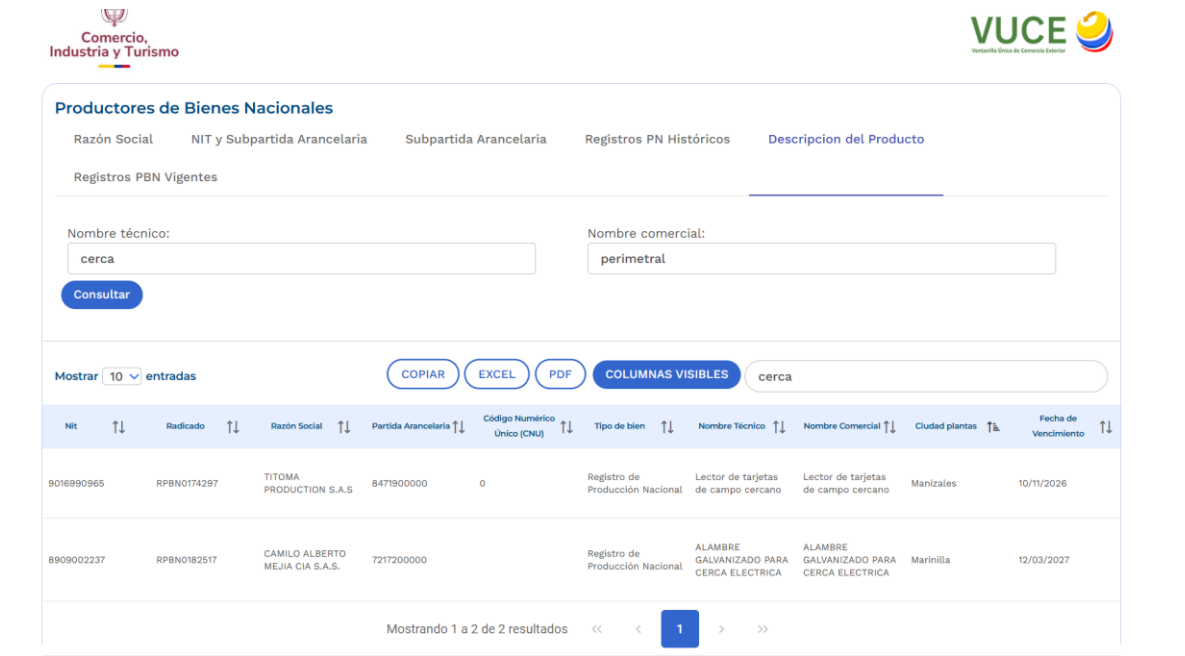
Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Productores de Bienes Nacionales
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripcion del Producto
Registros PBN Vigentes
Nombre técnico:
cerca
Nombre comercial:
perimetral
Consultar
Mostrar 10 entradas
COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES
cerca
Nit
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Tipo de bien
Nombre Técnico
Nombre Comercial
Ciudad plantas
Fecha de Vencimiento
9016990965
RPBN0174297
TITOMA PRODUCTION S.A.S
8471900000
0
Registro de Producción Nacional
Lector de tarjetas de campo cercano
Lector de tarjetas de campo cercano
Manizales
10/11/2026
8909002237
RPBN0182517
CAMILO ALBERTO MEJIA CIA S.A.S.
7217200000
Registro de Producción Nacional
ALAMBRE GALVANIZADO PARA CERCA ELECTRICA
ALAMBRE GALVANIZADO PARA CERCA ELECTRICA
Marinilla
12/03/2027
Mostrando 1 a 2 de 2 resultados
1

USO DE APLICATIVO

Calcular el valor parcial de los bienes.

En este paso se debe verificar el cálculo del valor total por bien, se multiplica la cantidad por el el valor unitario:

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	bien 1	ml	215	512500	110187500
1	bien 2	m3	2	579091	1158182
2	bien 3	m3	43	80066	3442838
3	bien 4	m3	6	28203	169218

Calcular el valor total de los bienes

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:

$114.957.738

Calcular el porcentaje de participación

Se calcula la participación de cada bien:

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
0	bien 1	ml	215	512500	110187500	95.85%
1	bien 2	m3	2	579091	1158182	1.01%
2	bien 3	m3	43	80066	3442838	2.99%
3	bien 4	m3	6	28203	169218	0.15%

Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado.

DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	0	bien 1	ml	215	512500	110187500	95.85%	95.85%
1	2	bien 3	m3	43	80066	3442838	2.99%	98.85%
2	1	bien 2	m3	2	579091	1158182	1.01%	99.85%
3	3	bien 4	m3	6	28203	169218	0.15%	100.00%

El diagrama de pareto de la base de datos es la siguiente:

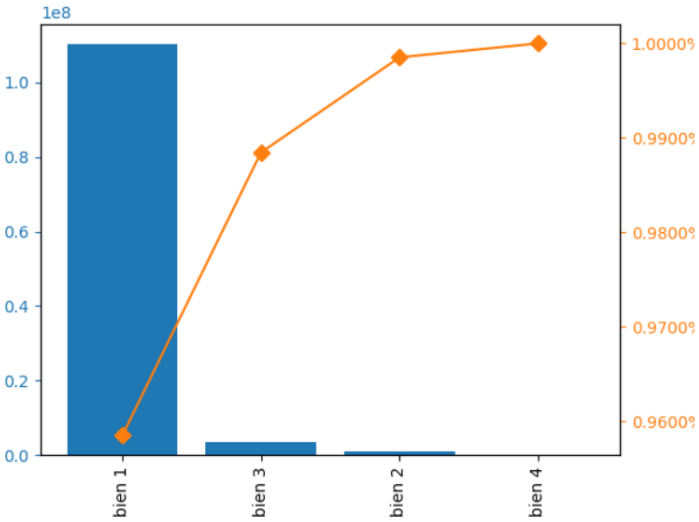

10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 40% del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura del sector social sector cultura, recreación y

deporte, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura del sector social en sector cultura, recreación y deporte

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como los materiales producidos con dichos insumos, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL	**LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR SOCIAL**	
	Insumos	**Elementos o materiales producidos**
1. OBRAS EN INFRESTRUCTURA VERTICAL		
	Cemento	Concreto hidráulico
	Agregado fino	Concreto reforzado
	Arena	Prefabricados de madera
	Arena de río	Prefabricados de concreto
	Arena de peña	Prefabricados metálicos
	Agregado grueso	Sanitarios
	Grava	Lavamanos
	Acero	Mobiliario
		Mampostería
		Puertas

		Baldosas / cerámicas / Tabletas
		Malla electrosoldada
		Tubería
		Pintura
		Ladrillo
		Ventanería
		Tejas
		Grama
		Grama sintética
		Tableros de canchas
		Mallas de canchas
		Postes metálicos
		Arcos metálicos
		Impermeabilizantes
		Elementos acústicos
		Luminarias....
2. OBRAS EN INFRAESTUTURA RECREODEPORTIVA Y CULTURAL ENUNCIATIVA	**no se identificó en el RPBN**	

De conformidad con la metodología establecida para la identificación de bienes nacionales relevantes, una vez determinado el bien relevante para el presente proceso se procedió a verificar su inclusión en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN, administrado a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.

Para el presente proceso, el bien identificado como relevante corresponde al ítem denominado:

“Cerca perimetral en malla panel H = 2,40 m x ancho 3,00 m, con poste metálico cuadrado de 2”.”

La verificación se realizó teniendo en cuenta las características técnicas y la denominación del bien establecidas en el presupuesto oficial y las especificaciones técnicas del proceso. Se efectuaron consultas utilizando diferentes denominaciones asociadas al producto, entre ellas malla panel, malla metálica, malla electrosoldada, panel metálico y cerramiento metálico, sin que se identificara dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales un registro que permitiera establecer de manera inequívoca que el bien objeto del presente proceso se encuentra incorporado como bien nacional.

En consecuencia, **no se identificó en el RPBN un bien nacional registrado que corresponda específicamente a la malla panel con poste metálico requerida para la ejecución del presente contrato**.

Es importante precisar que la no identificación del producto en el RPBN **no constituye una afirmación respecto de la inexistencia de fabricantes o comercializadores nacionales de malla panel en el mercado colombiano**, sino que corresponde exclusivamente al resultado de la verificación efectuada en el Registro de Productores de Bienes Nacionales para efectos de la aplicación de la metodología de bienes nacionales relevantes.

Por lo anterior, para efectos del presente proceso de contratación, se determina que **no se identificaron bienes relevantes incorporados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN**, por lo que deberá darse aplicación a la regla establecida para los bienes relevantes que no se encuentran incluidos en dicho registro.

DORIS AMANDA SUÁREZ DÍAZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Banco de Proyectos
APROBO

ING. LEIDY TATIANA LEON FERNANDEZ
Profesional contratado oficna de planeacion y banco de proyectos
PROYECTO

BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PUBLICA DE SECTOR SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA
CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER LORA MUÑOZ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 23 Y LA CALLE 37 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

$ 263.940.868,00 **95,85%**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO	% QUE CUMPLE	BIEN NACIONAL	% EN COMPARACION PTO	PONDERACIO RESPECTO A BIENES	PUNTAJE MAX 10
1	Malla panel con poste metálico	ML	215	$ 512.500,00	$ 110.187.500,00	95,85%	95,85%	95,85%		42%	42%	41,75%
2	Material triturado 1/2"-3/4"	M3	43	$ 80.066,00	$ 3.442.838,00	2,99%	98,85%	NO CUMPLE	NO	1%	1%	1,30%
3	Concreto 3000 PSI	M3	2	$ 579.091,00	$ 1.158.182,00	1,01%	99,85%	NO CUMPLE	NO	0%	0%	0,44%
4	Crudo de río sin clasificar	M3	6	$ 28.203,00	$ 169.218,00	0,15%	100,00%	NO CUMPLE	NO	0%	0%	0,06%
TOTAL					$ 114.957.738,00							